

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-N14-2026, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.**

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las dieciséis horas del día veintinueve de mayo del año dos mil veintiséis; se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, ubicada en calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio los Laureles, local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos; jurado integrado en términos del artículo 41 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante la "Ley"); y artículo 32 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el "Reglamento").

CARGO	NOMBRE
Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios. Coordinador de Licitaciones.	C.P. Oscar Monge Sánchez.
Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Director de Vigilancia en Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios.	Lic. Ismael Onofre Campusano.
Representante de la Consejería Jurídica. Especialista Administrativo.	Lic. Ricardo David Álvarez Navarro.
Representante de Área Solicitante (Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo). Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo.	Mtra. Esmeralda Valdovinos Santoyo.
Representante del Área Requirente (Unidad de Enlace Financiero Administrativo). Director de Gestión.	Lic. Oscar Mauricio Farfán.

En este acto se hace constar que no se presentó ningún licitante al acto de fallo.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 42 fracciones IV y V, 43, 44 y demás relativos aplicables de la Ley, así como el artículo 45 del Reglamento, la Convocante, en el procedimiento de la Licitación Pública Nacional Número EA-N14-2026, referente a la contratación abierta del servicio de arrendamiento vehicular para la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Poder Ejecutivo Estatal, emite el fallo correspondiente, en los siguientes términos:

Derivado de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, celebrada el día 24 de abril del 2026, en la que se acordó por unanimidad de votos, mediante acuerdo número **COM/05/ORD13/24/04/2026**, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional Número EA-N14-2026, referente a la contratación abierta del servicio de arrendamiento vehicular para la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Poder Ejecutivo Estatal, del cual se inició el siguiente procedimiento:

**A).** - Con fecha **29 de abril del 2026**, se publicó la convocatoria, referente a la presente licitación, en la página electrónica de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Morelos <https://compras.morelos.gob.mx/licitaciones-2026>; en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 6554 Ordinaria, página 37; y, en el periódico de circulación local "La Unión de Morelos", página 07, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39 de la Ley y 24 del Reglamento.



**B).** - Con fecha **08 de mayo del 2026** y de conformidad con lo señalado en los numerales 6.1, 20.1, 20.2 y 20.3 de las bases de la presente licitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones de la licitación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento, contando con la asistencia de la siguiente empresa:

Nº	EMPRESA
1.-	REFINISH DEPOT, S. DE R.L. DE C.V.

**C).** - Con fecha **14 de mayo del 2026**, de conformidad con lo señalado en los numerales 6.1 y 21. de las bases de la presente licitación, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del Reglamento, se llevó a cabo la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas contando con la asistencia de la siguiente empresa:

Nº	EMPRESA
1.-	REFINISH DEPOT, S. DE R.L. DE C.V.

Todos ellos con el fin de realizar el acto de entrega de propuestas técnicas y económicas, y apertura de las mismas, de acuerdo a los numerales 13., 14., 15., 16. y 17. de las bases de la licitación.

El representante licitante, con el objeto de acreditar la existencia y personalidad jurídica, hizo entrega de los documentos identificados como **Anexo 2**, mediante el cual presentó escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes, así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el numeral 14. de las bases conforme a lo previsto en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I y II de la Ley y 35 del Reglamento, así mismo presentó copia del comprobante de pago de bases conforme a lo solicitado en el numeral 13.4 de las bases de la presente licitación; por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente.

1.- REFINISH DEPOT, S. DE R.L. DE C.V., presentó escrito de fecha 14 de mayo de 2026, signado por la C. [REDACTED] Representante Legal de la misma.

No.	Documento Solicitado	Anexos	REFINISH DEPOT, S. DE R.L. DE C.V.	
			Presentó	
			Si	No
	<b>Anexos</b>			
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	X	
2	Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. <b>La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.</b>	4	X	
	<b>Propuesta Técnica (SOBRE A)</b>			
3	Propuesta técnica detallada del servicio que se oferta conforme al <b>Anexo 1 (Anexo Técnico)</b> y de acuerdo al punto 10.1, de las bases, señalando con claridad el <b>servicio</b> que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado de la licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato de Word. <b>Sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.</b>	A	X	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, <b>que es de nacionalidad mexicana y que los servicios que se ofertan cumplen con el 50% de grado de contenido nacional</b> , de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley sobre Adquisiciones,	B	X	



	Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.			
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de la presentación de esta no le han sido revocados sus poderes.	C	X	
6	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que <b>no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100</b> de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	D	X	
7	Presentar <b>declaración de integridad</b> , a que se refiere el artículo 28 fracción VI, del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que <b>por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría, Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas</b> , el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	E	X	
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado <b>asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial</b> , con relación al <b>servicio</b> objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4 de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	F	X	
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que <b>prestará el servicio conforme a lo señalado en los puntos 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4</b> , de las bases de la presente licitación.	G	X	
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de forma total y oportuna para la prestación de los servicios que integran su propuesta conforme al punto 10.1, y el Anexo 1 (Anexo Técnico), dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1, de las bases.	H	X	
11	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio cuenta con las garantías señaladas en los puntos 12.1, y 12.2, de las presentes bases de licitación.	I	X	
12	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como, estar conforme con el contenido de las presentes bases de licitación.	J	X	
13	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado de Morelos, o hubiese incumplido con sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.	K	X	





14	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones, así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2026.	L	X	
15	Carta compromiso en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, debiendo adjuntar opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, vigente en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, misma que deberá encontrarse en sentido <b>positivo</b> .	M	X	
16	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, debiendo adjuntar la Constancia de Situación Fiscal en materia de obligaciones fiscales, <b>con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones</b> .	N	X	
17	Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del <b>cinco por ciento cuando menos</b> , de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 9 del Reglamento. <b>En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.</b>	O		X
18	Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, <b>que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos</b> . En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, <b>podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.</b>	P		X
19	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el <b>objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación</b> , debiendo <b>anexar constancia de situación fiscal actualizada</b> , con fecha no mayor a 30 días naturales, así mismo <b>en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.</b>	Q	X	
20	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	R	X	
21	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por contribuciones	S	X	





	<p>en el Estado de Morelos, asimismo, que en caso de ser adjudicado hará público ante las autoridades correspondientes el resultado de la opinión de cumplimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos.</p> <p>Debiendo adjuntar a la carta antes descrita el documento expedido por la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Ingresos, consistente en la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales, mismo que deberá estar vigente a la fecha de la apertura de proposiciones, en original y copia simple para su cotejo.</p>			
22	<p>Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que ninguno de los socios, accionistas, administradores únicos o cualquier persona que ejerza control sobre la persona moral que representa no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en caso de que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. (En caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato, deberá presentar dicho escrito ante el órgano interno de control, debiendo enterar original del acuse de recibido a la convocante).</p>	T	X	
23	<p>Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo al formato que se anexa, para poder dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos para la identificación de un posible conflicto de interés.</p>	U	X	
24	<p>Carta compromiso en papel membretado del licitante, en donde manifiesta que en caso de resultar adjudicado <b>será el único patrón de todo elemento humano</b> que se requiera con motivo de la prestación del servicio.</p>	V	X	
25	<p>Carta compromiso donde manifieste bajo protesta de decir verdad de licitante, que en caso de resultar adjudicado, cubrirá el costo de los mantenimientos preventivos y correctivos, verificaciones, seguro de cobertura amplia, kilometraje ilimitado, derechos e impuestos, placas, servicio de monitoreo GPS, sustitución temporal en caso de daño o mantenimiento y soporte técnico de acuerdo al anexo técnico, así como refacciones necesarias.</p>	W	X	

En el acto de presentación y apertura de proposiciones y con fundamento en los artículos 42 de la Ley y 38 párrafo cuarto del Reglamento, se dio lectura al precio unitario sin I.V.A. de la proposición y al importe total de la misma, así como al monto total de la garantía de seriedad de la propuesta, las cuales se consignan a continuación:

1. REFINISH DEPOT, S. DE R.L. DE C.V.

**PROPUESTA ECONÓMICA**



PARTIDA	CONCEPTO ESPECÍFICO	TIPO DE UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA MENSUAL DE LOS VEHICULOS	CANTIDAD MAXIMA MENSUAL DE LOS VEHICULOS	PRECIO UNITARIO DIARIO POR VEHICULO	SUBTOTAL MINIMO DE LOS VEHICULOS SOLICITADOS DIARIO	SUBTOTAL MAXIMO DE LOS VEHICULOS SOLICITADOS DIARIO
ÚNICA	SERVICIO DE CONTRATACIÓN ABIERTA DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR	SEDAN MEDIANO	VEHÍCULO: TIPO SEDAN LS; MARCA: VOLKSWAGEN; LÍNEA: VIRTUS; MOTOR: 4 CILINDROS; GASOLINA; 4 PUERTAS; TRANSMISIÓN: AUTOMÁTICA; AIRE ACONDICIONADO; COLOR: INDISTINTO; MODELO: 2025 O SUPERIOR.	SERVICIO	4	8	\$534.00	\$2,136.00	\$4,272.00
		SEDAN BÁSICO	VEHÍCULO: TIPO SEDAN LS; MARCA: CHEVROLET; LÍNEA: AVEO; MOTOR: 4 CILINDROS; GASOLINA; 4 PUERTAS; TRANSMISIÓN: MANUAL; AIRE ACONDICIONADO; COLOR: INDISTINTO; MODELO: 2025 O SUPERIOR.		11	18	\$474.00	\$5,214.00	\$8,532.00
					SUBTOTAL			\$7,350.00	\$12,804.00
					I.V.A.			\$1,176.00	\$2,048.64
					RETENCION 2 AL MILLAR			\$14.70	\$25.61
					TOTAL			\$8,511.30	\$14,827.03
CANTIDAD EN LETRA: (OCHO MIL QUINIENTOS ONCE PESOS 30/100 M.N.)									
CANTIDAD EN LETRA: (CATORCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 03/100 M.N.)									

Asimismo, se presentó una garantía de seriedad de propuesta:

NOMBRE DE LA AFIANZADORA	Liberty Fianzas, S.A. de C.V.
NÚMERO DE FIANZA	2664417-0000
IMPORTE DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	\$160,131.92

En este acto de presentación y apertura de proposiciones, los servidores públicos; Lic. Ismael Onofre Campusano, representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; y, el Lic. Ricardo David Álvarez Navarro, representante de la Consejería Jurídica, así como por parte del licitante el C. [REDACTED], representante de la empresa Refinish Depot, S. de R.L. de C.V., rubricaron los documentos que contienen la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente licitación, que integraron la propuesta presentada.

Posterior al evento de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo a través de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo; en conjunto con la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, procedieron al análisis detallado y cualitativo de la propuesta técnica y económica aceptada aplicando los criterios especificados en las bases y en la junta de aclaraciones celebrada el día 08 de mayo del año en curso, de la siguiente empresa licitante:

Nº	EMPRESA QUE PRESENTÓ PROPUESTA Y FUE SUSCEPTIBLE DE ANÁLISIS CUALITATIVO.
1	REFINISH DEPOT, S. DE R.L. DE C.V.

**DICTAMEN TÉCNICO**

**D).-** Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo la "Ley"; la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, a través del personal designado, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Número EA-N14-2026, referente a la **contratación abierta del servicio de arrendamiento vehicular para la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Poder Ejecutivo Estatal**, se emite el Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el fallo correspondiente, el cual se realiza en los términos siguientes:

**PRIMERO.** - Conforme a lo establecido por el artículo 43 de la Ley, el área requirente, procedió al análisis detallado de la propuesta técnica para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases.

*Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos establecidos en los numerales 22, 22.1, 22.2 y 22.5 de las bases de licitación, que a letra se transcriben:*

**22. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES.**

*22.1 Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley; 40 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área requirente por conducto del área solicitante a efecto de emitir un **dictamen** que servirá de fundamento para el Fallo.*

*22.2 Criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:*

*A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:*

1. **Legal.** Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1, de las bases.
2. **Técnica.** Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

*B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:*

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de ofertas económicas presentadas y susceptibles de análisis.

22.5 La Convocante podrá realizar las acciones que considere conveniente o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración del mismo lo cual hará saber a la solicitante, mismo que se integrará al **Dictamen** a que se refiere el punto 22.1.

**SEGUNDO.** - Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumpliera con la información solicitada:

NO.	DOCUMENTO SOLICITADO	ANEXOS	REFINISH DEPOT, S. DE R.L. DE C.V.
-----	----------------------	--------	---------------------------------------



# DOCUMENTO VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos



			CUMPLE	
			SI	NO
<b>A N E X O S</b>				
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	X	
2	Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. <b>La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.</b>	4	X	
<b>PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE A)</b>				
3	Propuesta técnica detallada del servicio que se oferta conforme al <b>Anexo 1 (Anexo Técnico)</b> y de acuerdo al punto <b>10.1</b> , de las bases, señalando con claridad el <b>servicio</b> que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado de la licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato de Word. <b>Sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.</b>	A	X	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, <b>que es de nacionalidad mexicana y que los servicios que se ofertan cumplen con el 50% de grado de contenido nacional</b> , de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	B	X	
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de la presentación de esta no le han sido revocados sus poderes.	C	X	
6	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, <b>que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100</b> de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	D	X	
7	Presentar <b>declaración de integridad</b> , a que se refiere el artículo 28 fracción VI, del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que <b>por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría, Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas</b> , el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	E	X	
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado <b>asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole</b>	F	X	



	registros de derecho de propiedad industrial, con relación al servicio objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4 de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.			
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que <b>prestará el servicio conforme a lo señalado en los puntos 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4</b> , de las bases de la presente licitación.	G	X	
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que <b>cuenta con la capacidad de forma total y oportuna para la prestación de los servicios</b> que integran su propuesta conforme al punto 10.1, y el <b>Anexo 1 (Anexo Técnico)</b> , dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1, de las bases.	H	X	
11	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio cuenta con las garantías señaladas en los puntos <b>12.1, y 12.2</b> , de las presentes bases de licitación.	I	X	
12	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la <b>Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos</b> y su Reglamento, así como, estar conforme con el contenido de las presentes bases de licitación.	J	X	
13	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que <b>no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado de Morelos</b> , o hubiese incumplido con sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.	K	X	
14	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha <b>no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones</b> , así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2026.	L	X	
15	Carta compromiso en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, debiendo adjuntar opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, vigente en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, misma que deberá encontrarse en sentido <b>positivo</b> .	M	X	
16	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, debiendo adjuntar la Constancia de Situación Fiscal en	N	X	



	materia de obligaciones fiscales, <b>con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.</b>		
17	Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del <b>cinco por ciento cuando menos</b> , de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 9 del Reglamento. <b>En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.</b>	O	NO PRESENTA
18	Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, <b>que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos.</b> En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, <b>podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.</b>	P	NO PRESENTA
19	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el <b>objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación</b> , debiendo anexas <b>constancia de situación fiscal actualizada</b> , con fecha no mayor a <b>30 días naturales</b> , así mismo <b>en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.</b>	Q	X
20	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	R	X
21	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por contribuciones en el Estado de Morelos, asimismo, que en caso de ser adjudicado hará público ante las autoridades correspondientes el resultado de la opinión de cumplimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos.  Debiendo adjuntar a la carta antes descrita el documento expedido por la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Ingresos, consistente en la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales, mismo que deberá estar vigente a la fecha de la apertura de proposiciones, en original y copia simple para su cotejo.	S	X
22	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que ninguno de los socios, accionistas, administradores únicos o cualquier persona que ejerza control sobre la persona moral que representa no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en caso de que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del	T	X

	contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. (En caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato, deberá presentar dicho escrito ante el órgano interno de control, debiendo enterar original del acuse de recibido a la convocante).			
23	Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo al formato que se anexa, para poder dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos para la identificación de un posible conflicto de interés.	U	X	
24	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en donde manifiesta que en caso de resultar adjudicado <b>será el único patrón de todo elemento humano</b> que se requiera con motivo de la prestación del servicio.	V	X	
25	Carta compromiso donde manifieste bajo protesta de decir verdad de licitante, que en caso de resultar adjudicado, cubrirá el costo de los mantenimientos preventivos y correctivos, verificaciones, seguro de cobertura amplia, kilometraje ilimitado, derechos e impuestos, placas, servicio de monitoreo GPS, sustitución temporal en caso de daño o mantenimiento y soporte técnico de acuerdo al anexo técnico, así como refacciones necesarias.	W	X	

Derivado de lo anterior, se precisa que respecto a los incisos O) y P) del numeral 16.2 de las bases de licitación no fueron presentados por el licitante, sin embargo, **no son motivo de desechamiento**, de conformidad con lo establecido en el numeral 16.4 de las bases de licitación.

Derivado del análisis a la información presentada, se desprende que la proposición presentada por el licitante **REFINISH DEPOT, S. DE R.L. DE C.V.** cumplió con los incisos previstos en el numeral 16.2 de las bases de licitación, exhibiendo la documentación requerida en cada uno de ellos.

Por lo anteriormente señalado, la proposición presentada por el licitante **REFINISH DEPOT, S. DE R.L. DE C.V.**, cumple legal y administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme al numeral 16.2 de las bases de licitación, por lo tanto, se procede a realizar el Análisis Técnico, de acuerdo con las especificaciones establecidas en el **Anexo 1 (Anexo Técnico)** de las bases de licitación, de acuerdo con la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	REFINISH DEPOT, S. DE R.L. DE C.V.
<p><b>SERVICIO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR</b></p> <p><b>PARTIDA ÚNICA</b></p> <p><b>1. 1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:</b></p>	<b>CUMPLE</b>





Servicio de Contratación Abierta de Arrendamiento Vehicular para las diferentes Unidades Administrativas de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Poder Ejecutivo Estatal, conforme a las siguientes características:

No.	Tipo de Vehículo	Característica	Cantidad Mínimo	Cantidad Máximo
1	Vehículo	Vehículo tipo Sedán Mediano, modelo: 2025 o superior: 4 cilindros, descripción: transmisión indistinta, aire acondicionado, potencia mínima 108 HP, color: indistinto, 5 puertas.	4	8
2	Vehículo	Vehículo tipo Sedán básico, modelo: 2025 o superior: 4 cilindros, descripción: transmisión indistinta, aire acondicionado, potencia mínima 80 HP, color: indistinto, 5 puertas.	11	18

### 2. SE REQUIERE QUE EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR INCLUYA:

**A. Mantenimiento preventivo.** El proveedor brindará el servicio de mantenimiento a los vehículos cada 10,000 km o cada 6 meses, para garantizar el correcto funcionamiento de las unidades, cambio de aceite, cambio de bujías, cambio de filtros de aire, aceite y gasolina, anticongelante, revisión y ajuste de balatas, alineación y balanceo; así como toda reparación requerida por la unidad por su uso normal de trabajo.

**B. Mantenimiento correctivo.** Se debe realizar cuando ocurra una falla o avería en las unidades que por su naturales no puedan planificarse en tiempo, incluye por reparación y repuestos, tales como: cambio de neumáticos, reparación de suspensión, sistema eléctrico, así como toda reparación requerida por la Unidad por su uso normal de trabajo.

**C. Seguro.** Consiste en una Póliza de Seguro de cobertura amplia con asistencia jurídica y auxilio vial sin costo de deducible para la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, con tiempo de respuesta máximo de 2 horas en la Ciudad de México y área metropolitana y de 4 horas en las entidades federativas, daños sobre el vehículo, a terceros, gastos médicos al usuario y acompañantes hasta \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) por persona y gastos funerarios por ocupante fallecido por un monto mínimo de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.).

El pago del deducible y costos de reparación o robo total correrán a cargo del proveedor, excepto cuando el siniestro sea imputable al usuario por negligencia o mal uso, previo dictamen del ajustador de la aseguradora y/o del Ministerio Público correspondiente.

Cobertura de robo parcial de autopartes y robo de neumáticos en sitio, sin costo y duplicado de llaves con cargo al proveedor en un lapso no mayor a 3 horas dentro de la Ciudad de México y área Metropolitana y 24 horas para las entidades federativas.

**D. Kilometraje ilimitado.** Proporcionar el servicio sin límite de kilómetros recorridos.

CUMPLE



<p><b>E. Impuestos y Derechos.</b> El proveedor deberá cubrir el pago de impuestos y derechos vehiculares, federales, locales y placas de circulación, las cuales deberán ser del Estado de Morelos, así como el pago por concepto de verificaciones vehiculares, conforme a su asignación durante la vigencia del contrato.</p> <p><b>F. Geolocalización.</b> Servicio de monitoreo GPS mediante un rastreador satelital con interrupción de energía y apertura de la unidad vía satélite, incluye monitoreo, consultas ilimitadas desde cualquier dispositivo fijo o móvil, en caso de ser necesario paro de motor del vehículo.</p> <p><b>G. Sustitución temporal.</b> En caso de daño o mantenimiento de las unidades, que requiera permanecer en el taller por más de 24 horas, se llevará a cabo la sustitución temporal, por otra unidad de las mismas características o superiores y deberá entregarse en un plazo máximo de 24 horas.</p>	
<p><b>PERIODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</b> A partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2026.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>LUGAR Y FECHA DE ENTREGA</b></p> <p>Se solicita la primera entrega de la cantidad mínima de 15 vehículos solicitados en una sola exhibición al día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación y posterior de conformidad a las necesidades de cada unidad administrativa de acuerdo a los montos establecidos, por lo cual, se notificara al proveedor con 5 días naturales a la entrega y al correo electrónico que el proveedor del servicio proporcione.</p> <p>Se solicita que la entrega de los vehículos se realice en calle miguel hidalgo no. 239, 6° piso, colonia centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000, en un horario de 8:00 a 17:00 horas, en coordinación con el enlace designado para la recepción y verificación de los vehículos solicitados:</p> <p>Nombre: Diana Laura Alonso Juárez Puesto. Especialista A Teléfono: 777 884 26 29 Correo Electrónico: <a href="mailto:sdeyt.uefarm@morelos.gob.mx">sdeyt.uefarm@morelos.gob.mx</a></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>FORMA Y TIEMPO DE PAGO</b></p> <p>Pago mensual a mes vencido, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega de la respectiva factura, previa revisión y a entera satisfacción del área requirente deberá ser presentada sin errores ortográficos y/o aritméticos, en archivo digital PDF y XML, vía correo electrónico: <a href="mailto:esmeralda.valdovinos@morelos.gob.mx">esmeralda.valdovinos@morelos.gob.mx</a> y <a href="mailto:sdeyt.uefarm@morelos.gob.mx">sdeyt.uefarm@morelos.gob.mx</a>.</p> <p><b>REQUISITOS FISCALES:</b></p> <p>Nombre: Gobierno del Estado de Morelos. Domicilio Fiscal: Plaza de Armas General Emiliano Zapata Salazar, S/N, Colonia Cuernavaca Centro, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000. RFC: GEM720601TW9.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>ASPECTOS A CONSIDERAR</b></p> <p>El proveedor deberá facturar por cada Unidad Responsable del Gasto (URG), de acuerdo a sus necesidades de cada una de ellas y conforme a lo establecido en el punto número uno.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>



<p>Las Unidades Administrativas de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo podrán arrendar vehículos de acuerdo a sus necesidades, sin superar la cantidad mínima o máxima y el periodo de arrendamiento para la prestación del servicio.</p>	
<p><b>GARANTÍAS</b></p> <p>El proveedor deberá entregar los vehículos con las características solicitadas, en condiciones óptimas en el tiempo establecido, así como en cumplimiento del mantenimiento preventivo y correctivo.</p> <p>Cobertura de robo parcial de autopartes y rines en sitio, sin costo y duplicado de llaves con cargo al proveedor en un lapso no mayor a 3 horas dentro del Estado de Morelos y 24 horas para las entidades federativas.</p> <p>El pago del deducible y costos de reparación o robo total correrán a cargo del proveedor, excepto cuando el siniestro sea imputable al usuario, por negligencia o mal uso, previo dictamen del ajustador de la aseguradora y/o Ministerio Público correspondiente durante la vigencia del servicio.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>GARANTÍA DE REPOSICIÓN</b></p> <p>En caso de daño y mantenimiento de la unidades que requieran permanecer en el taller por más de 24 horas o robo de estas, se llevará a cabo la sustitución temporal por otra unidad de las mismas características o superiores, y deberá entregarse en un plazo máximo de 24 horas en calle Miguel Hidalgo No. 239, 6° piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000, en un horario de 8:00 a 17:00 horas, e informar al área solicitante vía correo electrónico: <a href="mailto:esmeralda.valdovinos@morelos.gob.mx">esmeralda.valdovinos@morelos.gob.mx</a> y <a href="mailto:sdeyt.uefarm@morelos.gob.mx">sdeyt.uefarm@morelos.gob.mx</a>, teléfono: 7778842629.</p> <p>Así mismo, las solicitudes para ingreso al taller deberán ser agendadas en un plazo no mayor a 24 horas, de lo contrario, se solicitará la sustitución temporal por otra unidad de igual o mejores características en un período no mayor a 24 horas.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>EVIDENCIA FOTOGRÁFICA</b></p> <p>El proveedor deberá enviar evidencia fotográfica a la entrega de los vehículos, vía correo electrónico: <a href="mailto:esmeralda.valdovinos@morelos.gob.mx">esmeralda.valdovinos@morelos.gob.mx</a> y <a href="mailto:sdeyt.uefarm@morelos.gob.mx">sdeyt.uefarm@morelos.gob.mx</a>.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

Derivado de la información anterior, se determinó que la proposición presentada por el licitante **REFINISH DEPOT, S. DE R.L. DE C.V.** cumple legal, administrativa y técnicamente con los documentos e información solicitada, conforme a lo establecido en los numerales 16.2 y 16.3, así como en el **Anexo 1 (Anexo Técnico)** de las bases de licitación, por lo que la proposición presentada es susceptible de evaluación económica.

#### EVALUACIÓN ECONÓMICA

E). - Conforme a lo establecido en el primer párrafo del artículo 43 de la Ley y de acuerdo al numeral 22.2 inciso B) de las bases de licitación, que a la letra dice:

B) *La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:*

*1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de ofertas económicas presentadas y susceptibles de análisis.*

Ahora bien, en virtud de que la única propuesta susceptible de evaluación económica es la del licitante Refinish Depot, S. de R.L. de C.V., haciendo la siguiente oferta económica de la partida única, misma que a la letra se transcribe:





PARTIDA	CONCEPTO ESPECÍFICO	TIPO DE UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL DE LOS VEHÍCULOS	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL DE LOS VEHÍCULOS	PRECIO UNITARIO DIARIO POR VEHICULO	SUBTOTAL MÍNIMO DE LOS VEHÍCULOS SOLICITADOS DIARIO	SUBTOTAL MÁXIMO DE LOS VEHÍCULOS SOLICITADOS DIARIO
ÚNICA	SERVICIO DE CONTRATACIÓN ABIERTA DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR	SEDAN MEDIANO	VEHÍCULO: TIPO SEDAN LS, MARCA: VOLKSWAGEN; LINEA: VIRTUS; MOTOR: 4 CILINDROS; GASOLINA; 4 PUERTAS; TRANSMISIÓN: AUTOMÁTICA; AIRE ACONDICIONADO; COLOR: INDISTINTO; MODELO 2025 O SUPERIOR.	SERVICIO	4	8	\$534.00	\$2,136.00	\$4,272.00
		SEDAN BÁSICO	VEHÍCULO: TIPO SEDAN LS; MARCA: CHEVROLET; LÍNEA AVEO; MOTOR: 4 CILINDROS; GASOLINA; 4 PUERTAS; TRANSMISIÓN: MANUAL; AIRE ACONDICIONADO; COLOR INDISTINTO; MODELO: 2025 O SUPERIOR.		11	18	\$474.00	\$5,214.00	\$8,532.00
CANTIDAD EN LETRA: (OCHO MIL QUINIENTOS ONCE PESOS 30/100 M.N.)					SUBTOTAL			\$7,350.00	\$12,804.00
					I.V.A.			\$1,176.00	\$2,048.64
CANTIDAD EN LETRA: (CATORCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 03/100 M.N.)					RETENCIÓN 2 AL MILLAR			\$14.70	\$25.61
					TOTAL			\$8,511.30	\$14,827.03

Derivado de lo anterior, se observa lo siguiente: solo se establecen cantidades totales mínimas y máximas diarias, en consecuencia y tomando en consideración el comentario realizado en el acta de presentación y apertura de proposiciones, respecto de que se realizaría el cálculo correspondiente por los días de servicio, para verificar que la garantía de seriedad presentada cumpla con el 5% del monto total de la propuesta, esto de conformidad con el numeral 25.1 de las bases de licitación. Por lo tanto, se procede a realizar las operaciones aritméticas correspondientes tomando en consideración **214 días de servicio, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2026**, de conformidad con lo establecido en el numeral 11.1 de las bases de licitación y anexo técnico, precisando que dicho análisis se efectuó considerando los precios unitarios de la propuesta económica.



PARTIDA	CONCEPTO ESPECÍFICO	TIPO DE UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL DE LOS VEHÍCULOS	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL DE LOS VEHÍCULOS	PRECIO UNITARIO DIARIO POR VEHICULO	SUBTOTAL MÍNIMO DE LOS VEHÍCULOS SOLICITADOS DIARIO	SUBTOTAL MÁXIMO DE LOS VEHÍCULOS SOLICITADOS DIARIO
ÚNICA	SERVICIO DE CONTRATACIÓN ABIERTA DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR	SEDAN MEDIANO	VEHÍCULO: TIPO SEDAN LS, MARCA: VOLKSWAGEN; LINEA: VIRTUS; MOTOR: 4 CILINDROS; GASOLINA; 4 PUERTAS; TRANSMISIÓN: AUTOMÁTICA; AIRE ACONDICIONADO; COLOR: INDISTINTO; MODELO 2025 O SUPERIOR.	SERVICIO	4	8	\$534.00	\$2,136.00	\$4,272.00
		SEDAN BÁSICO	VEHÍCULO: TIPO SEDAN LS; MARCA: CHEVROLET; LÍNEA AVEO; MOTOR: 4 CILINDROS; GASOLINA; 4 PUERTAS; TRANSMISIÓN: MANUAL; AIRE ACONDICIONADO; COLOR INDISTINTO; MODELO: 2025 O SUPERIOR.		11	18	\$474.00	\$5,214.00	\$8,532.00
<b>MONTO MÍNIMO TOTAL:</b> UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 20/100 M.N.)  <b>MONTO MÁXIMO TOTAL:</b> TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 85/100 M.N.)					SUBTOTAL		\$7,350.00	\$12,804.00	
					I.V.A.		\$1,176.00	\$2,048.64	
					RETENCIÓN 2 AL MILLAR		\$14.70	\$25.61	
					TOTAL		\$8,511.30	\$14,827.03	
					TOTAL 214 DÍAS		\$1,821,418.20	\$3,172,984.85	

**Nota:** monto de la garantía de seriedad presentada en el acto de presentación y apertura de propuestas \$160,131.92.

En razón de lo anterior, se puede observar que la garantía de seriedad presentada por el licitante Refinish Depot, S. de R.L. de C.V., en el acto de presentación y apertura de propuestas, si corresponde al 5% del monto total máximo de la propuesta económica, de conformidad con el numeral 25.1 de las bases de licitación.

Ahora bien, en virtud de la aclaración realizada anteriormente, se procedió a realizar un estudio de mercado, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 43 de la Ley, que a la letra dice:

*“En el caso de que en la licitación pública un solo Licitante cumpla con todas las características, legales, técnicas y económicas, se realizará un estudio de mercado para asegurar que se están otorgando las mejores condiciones de calidad, precio y servicio para el Poder Ejecutivo.”*



Derivado de lo anterior, se colige que la propuesta económica presentada por el licitante **Refinish Depot, S. de R.L. de C.V.**, se encuentra dentro de los precios aceptables para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuenta el área solicitante, de acuerdo con lo establecido en el párrafo dos del artículo 40 del Reglamento.

**EMISIÓN DEL FALLO**

F).- Atento a lo anterior y en las facultades legales a cargo de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, a la suficiencia presupuestal asignada y a lo establecido por los artículos 28, fracción, IX, 43, 44, 45 de la Ley y 45 del Reglamento se adjudica la **partida única** al licitante **Refinish Depot, S. de R.L. de C.V.**, por un monto mínimo total de \$1,821,418.20 (Un millón ochocientos veintiún mil cuatrocientos dieciocho pesos 20/100 M.N.), I.V.A incluido, y un monto máximo total de: \$3,172,984.85 (Tres millones ciento setenta y dos mil novecientos ochenta y cuatro pesos 85/100 M.N.) I.V.A incluido, en virtud de que resultó solvente en su proposición conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, de acuerdo con los montos ofertados en su propuesta económica, montos que a continuación se transcriben:

PARTIDA A	CONCEPTO ESPECÍFICO	TIPO DE UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL DE LOS VEHÍCULOS	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL DE LOS VEHÍCULOS	PRECIO UNITARIO DIARIO POR VEHICULO	SUBTOTAL MÍNIMO DE LOS VEHÍCULOS SOLICITADOS DIARIO	SUBTOTAL MÁXIMO DE LOS VEHÍCULOS SOLICITADOS DIARIO
ÚNICA	SERVICIO DE CONTRATACIÓN ABIERTA DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR	SEDAN MEDIANO	VEHÍCULO: TIPO SEDAN LS, MARCA: VOLKSWAGEN; LINEA: VIRTUS; MOTOR: 4 CILINDROS; GASOLINA; 4 PUERTAS; TRANSMISIÓN: AUTOMÁTICA; AIRE ACONDICIONADO; COLOR: INDISTINTO; MODELO 2025 O SUPERIOR.	SERVICIO	4	8	\$534.00	\$2,136.00	\$4,272.00
		SEDAN BÁSICO	VEHÍCULO: TIPO SEDAN LS; MARCA: CHEVROLET; LÍNEA AVEO; MOTOR: 4 CILINDROS; GASOLINA; 4 PUERTAS; TRANSMISIÓN: MANUAL; AIRE ACONDICIONADO; COLOR INDISTINTO; MODELO: 2025 O SUPERIOR.		11	18	\$474.00	\$5,214.00	\$8,532.00
MONTO MÍNIMO TOTAL: UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 20/100 M.N.)					SUBTOTAL			\$7,350.00	\$12,804.00
					I.V.A.			\$1,176.00	\$2,048.64
					RETENCIÓN 2 AL MILLAR			\$14.70	\$25.61
					TOTAL			\$8,511.30	\$14,827.03



MONTO MÁXIMO TOTAL: TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 85/100 M.N.)	TOTAL 214 DÍAS	\$1,821,418.20	\$3,172,984.85
--	----------------	----------------	----------------

**Nota:** derivado de la ausencia del licitante adjudicado, se aclara que los montos totales (mínimo y máximo) deberán calcularse tomando en consideración la fecha de la notificación al licitante adjudicado, esto en virtud de que el servicio deberá iniciar a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2026, por lo tanto, los montos deberán ser ajustados y rectificadas en la firma del contrato correspondiente, sin que esto implique una responsabilidad administrativa para los integrantes del jurado.

De conformidad a lo estipulado en los artículos 45 y 62 de la Ley; y 58 del Reglamento, el contrato deberá suscribirse en un término no mayor a diez días hábiles contados a partir de la notificación, en las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, con domicilio en Calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio Los Laureles, local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000.

El contrato correspondiente lo elaborará la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar al día hábil posterior a la notificación del fallo la siguiente documentación:

- a) Acta Constitutiva (personas morales) o acta de nacimiento (personas físicas).
- b) Reformas a los estatutos sociales (en caso de que existan).
- c) Poder Notarial.
- d) Identificación oficial de quien suscribirá el contrato (INE, cédula profesional, pasaporte vigente).
- e) Comprobante de domicilio reciente.
- f) Constancia de situación fiscal expedida por el SAT, no mayor a 30 días naturales a la firma del contrato.
- g) Constancia de Situación Fiscal en sentido **positivo** del INFONAVIT, no mayor a 30 días naturales anteriores a la firma del contrato.
- h) Opinión de cumplimiento **positiva** del IMSS vigente a la firma del contrato de conformidad con el acuerdo de fecha 30 de septiembre de 2025 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24. y 2.1.28. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2026.
- i) Tarjeta de identificación patronal expedida por el IMSS, en donde conste el número de registro patronal.
- j) Opinión de cumplimiento **positiva** del SAT vigente a la firma del contrato, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24. y 2.1.28. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2026.
- k) Opinión de cumplimiento **positiva** de obligaciones fiscales estatales vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos.

En el caso de que el licitante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley; de acuerdo a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, con domicilio en Calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio Los Laureles, local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.


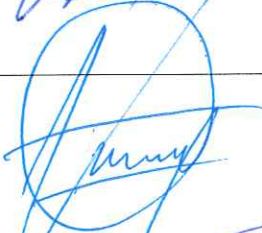



No habiendo más que hacer constar, siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos del día veintinueve de mayo del año en curso, se cierra la presente, por lo que se firma de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo.





Esta acta consta de diecinueve páginas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad con los asistentes a este evento.

**Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos:**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios.  C.P. Oscar Monge Sánchez. Coordinador de Licitaciones.	
Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Lic. Ismael Onofre Campusano. Director de Vigilancia en Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios.	
Representante de la Consejería Jurídica.  Lic. Ricardo David Álvarez Navarro. Especialista Administrativo.	
Representante de Área Solicitante (Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo).  Mtra. Esmeralda Valdovinos Santoyo. Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo.	
Representante del Área Requirente (Unidad de Enlace Financiero Administrativo).  Lic. Oscar Mauricio Farfán. Director de Gestión.	

-----FIN DEL ACTA-----

